

296

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7



RESOLUCION No. 80
(15 ABRIL DE 2013)
POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 000331 DEL 25 DE ABRIL DE 2012 Y ACTA DE POSESION No. 0256 DE 2012

CONSIDERANDO

Que el señor HERNANDO OVIEDO POLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.117.955, miembro de la Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, participó en Uno (1) reunión de junta directiva, celebrada el 20 de Marzo de 2013 (Acta No. 03), según certificación expedida por la Secretaria de Junta del 02 de Abril de 2013.

Que según Decreto No. 0431 del 05 de octubre del 2000 expedido por el Alcalde Municipal, los miembros de la Junta Directiva que no sean empleados públicos, tienen derecho al pago de \$ 70.000.00 por la participación en cada una de las reuniones que asistan, el cual se incrementará a partir de Enero de cada año en el mismo porcentaje que aumente el salario mínimo legal.

Que el incremento porcentual del Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia para el año 2013 es del 4.02%.

Que el valor a reconocer por cada sesión durante el año 2013 es de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 146.997.00) MCTE, incluido el incremento del 4:02% con respecto al valor de la sesión del año anterior que fue de \$ 141.316.

En consideración a lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Páguese al señor HERNANDO OVIEDO POLO, la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (146.997.00) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: El anterior gasto se imputará al artículo 1010203 HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA, según CDP No. 1436 del 03 de Abril de 2013 del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva (H), a los Quince (15) días del mes Abril del año Dos Mil Trece (2.013).



Gladys Duran
GLADYS DURAN BORRERO
Gerente

Duber Antonio Sanchez
Vo.B. DUBER ANTONIO SANCHEZ
Asesor Jurídico

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva



RESOLUCION No. 80
(15 ABRIL DE 2013)
POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 000331 DEL 25 DE ABRIL DE 2012 Y ACTA DE POSESION No. 0256 DE 2012

CONSIDERANDO

Que el señor HERNANDO OVIEDO POLO, identificado con la cédula de ciudadanía No: 12.117.955, miembro de la Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, participó en Uno (1) reunión de junta directiva, celebrada el 20 de Marzo de 2013 (Acta No. 03), según certificación expedida por la Secretaria de Junta del 02 de Abril de 2013.

Que según Decreto No. 0431 del 05 de octubre del 2000 expedido por el Alcalde Municipal, los miembros de la Junta Directiva que no sean empleados públicos, tienen derecho al pago de \$ 70.000.00 por la participación en cada una de las reuniones que asistan, el cual se incrementará a partir de Enero de cada año en el mismo porcentaje que aumente el salario mínimo legal.

Que el incremento porcentual del Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia para el año 2013 es del 4.02%.

Que el valor a reconocer por cada sesión durante el año 2013 es de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 146.997.00) MCTE, incluido el incremento del 4.02% con respecto al valor de la sesión del año anterior que fue de \$ 141.316.

En consideración a lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Páguese al señor HERNANDO OVIEDO POLO, la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (146.997.00) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: El anterior gasto se imputará al artículo 1010203 HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA, según CDP No. 1436 del 03 de Abril de 2013 del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva (H), a los Quince (15) días del mes Abril del año Dos Mil Trece (2.013).



Gladys Duran
GLADYS DURAN BORRERO
Gerente

Duber Antonio Sanchez
Vo.Bo. **DUBER ANTONIO SANCHEZ**
Asesor Jurídico

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

294

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1436

FECHA DISPONIBILIDAD 03/04/2013

AÑO FISCAL 2013

ESTADO Confirmado

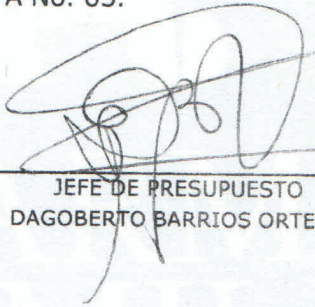
FECHA VENCIMIENTO 31/12/2013

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	1010203	01	HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA	\$ 146.997,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 146.997,00
TOTAL:				\$ 146.997,00			\$ 146.997,00

OBJETO CDP : PAGO ASISTENCIA A REUNION MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA EN LA FECHA DEL 20 DE MARZO DE 2013 SEGUN ACTA No. 03.


JEFE DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext. 6000
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext. 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 53 Hospital Comuna 10
Calle 18A Tel: 872 63 63 Ext. 6300
Tel: 872 63 63 Ext. 6300

Zona Sur
Calle 21 No. 28-12 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext. 6200
Tel: 872 63 63 Ext. 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66
Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT 813.005.265-7



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA**

CERTIFICA:

Que el señor HERNANDO OVIEDO POLO asistió a la reunión de Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, en la fecha del 20 de Marzo de 2013 (Acta No.03); la presente se expide para el respectivo pago.

Dada en Neiva, a los Dos (02) días del mes de Abril de 2013.

Atentamente,

Gladys Duran
GLADYS DURAN BORRERO
Secretaria Junta Directiva

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
 PTO
 RECIBE: *Gladys C*
 FECHA: *03 Abril 2013*
 HORA: *10:00 am*
 FIRMA: *[Signature]*



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

20 de Marzo de 2013

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO
Presidente de la Junta Directiva

Dra. SANDRA MARCELA MUÑOZ LEGUIZAMO
Secretaria de Salud Municipal

Dr. EDUARDO BARON ZAMBRANO
Representante Administrativo de la Institución

Dr. JESUS MARIA GORRON SUAREZ
Representante Asistencial de la Institución

Sr. HERNANDO OVIEDO POLO
Representante de los Usuarios ante la ESE

Dr. JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Dra. GLADYS DURAN BORRERO
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

291



Neiva (H), 16 de Abril de 2013

Señora
OLGA YACUMA
SECRETARIA DE GERENCIA
ESE Carmen Emilia Ospina
Ciudad

Empresa Social del Estado
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7
Fecha: 16 abril 2013
Hora: 2:30 PM
No. Documento: 086A-3
Recibido en: _____

REFERENCIA: ENVIO RESOL No. 80 – CDP No. 1436 PARA FIRMA.

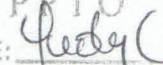
Reciba un cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar Resolución No. 80 de fecha 15 de Abril de 2013, asignada al CDP No. 1436 para su respectiva firma y posterior devolución para iniciar trámite de pago al señor HERNANDO OVIEDO POLO, miembro de la Junta directiva de la ESE CEO.

Agradezco de antemano su valiosa y oportuna colaboración.

Atentamente,


YUDY CONSTANZA HERNANDEZ
Auxiliar de Presupuesto

ESE CARMEN EMILIA
PRTO
RECIBE: 
FECHA: 22 abril 2013
HORA: 11:54 AM
FIRMA: 



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva